FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE APORTES No.8500221/2025 DEL 14 DE JULIO DE 2025

INFORME TERCER DESEMBOLSO

1. Datos generales

Período del informe:	TERCERO	Número de contrato/convenio:	85002212025
Tipo de contrato/convenio:	Aportes	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	14/07/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio:	$ 191.441.094	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/09/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	15/11/2025

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PAULA ALEJANDRA REYES RODRIGUEZ SUPERVISORA DEL CONTRATO CENTRO ZONAL PAZ DE ARIPORO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	SANDRA PATRICIA AVILA CRISTANCHO COORDINADORA CENTRO ZONAL PAZ DE ARIPORO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Julio 14/07/2025 hasta 28/08/2025 Según designación de supervisión mediante correo electrónico de la directora regional del 16/07/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	DAMARIS GARCIA GAMBOA COORDINADORA CENTRO ZONAL Según Resolución 0314 del 18/06/2025 Supervisora de contratos de aportes Centro Zonal PAZ DE ARIPORO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	PAULA ALEJANDRA REYES RODRIGUEZ Según memorando N° 20253900000042263 del 29/08/2025 Profesional Universitario Código 2044 grado Supervisora de contratos de aportes Centro Zonal PAZ DE ARIPORO	Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL	Cédula o NIT:	900.023.118 - 4
Dirección:	RESGUARDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL	Correo electrónico:	uwascasanare@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	YUBIGILDO CAMARGO DUARTE		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):		Identificación:	1006559274

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: *Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	14/07/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	16/07/2025	Fecha expedición R.P.:	14/07/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	16/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se pregnan más prórrogas, incluir más filas para estas

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **inicial** del contrato/convenio		$	191.441.094,00		
Aporte ICBF		$	191.441.094,00		
Aporte Contratista (si aplica)		$	-		
No. de CDP:	26125	Fecha CDP:	3/02/2025	Valor de CDP:	$ 191.441.094,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	158125	Fecha RP:	14/07/2025	Valor de RP:	$ 191.441.094,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: $ 20.670.973,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

PRIMERA. - PRORROGAR el Plazo de Ejecución del Contrato hasta el 15 DE NOVIEMBRE DE 2025. SEGUNDA. - ADICIONAR al valor la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($20.670.973). En consecuencia modificar las demás clausulas a las que haya lugar de acuerdo con los documentos adjuntos.

Que, el 14 de julio 2025, el ICBF suscribió con la CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL, el contrato de aporte No. 85002212025, con el objeto de: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Que, el valor inicial del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($191.441.094), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Que el plazo de ejecución se pactó así: "El plazo de ejecución de los contratos de aporte será hasta el treinta (30) de septiembre del 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

4.Que se expidió Registro Presupuestal No. 158125 del 14-07-2025, con afectación de los rubros:

Que el 28 de agosto de 2025 se publica modificación que tenía por objeto: "PRIMERA. -MODIFICAR la obligación 8.4.1.2 determinada en el numeral 8.4 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO del estudio previo. Segundo. -MODIFICAR la obligación 3.2.1.2 determinada en el numeral 3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO del clausulado general y específico".

Que mediante memorando con radicado No. 20253900200004903 de fecha 28 de septiembre de 2025, la supervisora solicita modificación del Contrato, anexando la justificación correspondiente que refiere: "Según lo establecido en la ley 1474 del 2011, señala las obligaciones de la supervisión de un contrato estatal:

ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

De acuerdo con el Artículo 44 del Manual de Contratación del ICBF PRORROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES:

"Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo, adicionados en el valor o modificados en algún aspecto específico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del supervisor del contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de la supervisión o interventoría. Lo anterior, en el entendido que desde la estructuración de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos. No se podrá modificar el objeto pactado, ni desvirtuar la naturaleza del contrato o convenio, con ocasión de una modificación."

Según el memorando con numero de radicado 20251600000109803 de fecha del 27 de agosto del 2025, emitido por la dirección de primera infancia y Dirección de Contratación, con asunto: "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025".

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia se recomienda tener en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 4), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.1.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato o convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar.

Adicionalmente, es importante reiterar la necesidad de realizar un análisis riguroso desde el nivel regional, para determinar la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales que se orientan en el presente memorando con las entidades administradoras del servicio que ejecutan actualmente los contratos, para lo cual se debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales:

• Que las Entidades Administradoras del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
• Que las EAS no cuenten con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.
• Que las EAS no cuenten con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación la calidad de los servicios de atención.
• De igual manera es necesario indicar que, de conformidad con el artículo 32 del manual de contratación del ICBF vigente, las Direcciones Regionales deben contar con esquemas de medición de la percepción de los beneficiarios del servicio que midan la satisfacción de la comunidad respecto de los servicios prestados.
• Verificar la capacidad operativa del contratista.
Que teniendo en cuenta la necesidad de disponer los recursos para adicionar y prorrogarse el presente contrato la Dirección de Primera Infancia del ICBF emitió el memorando con radicado No. 20251600000050003 del 29 de abril de 2025, en el cual se señala que, "La Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se requiera la reinversión de recursos, dadas las circunstancias que así lo requieran", se considera pertinente y necesario autorizar que las inejecuciones eventualmente presentadas en los contratos de aporte y/o convenios, que contemplen la prestación de los servicios señalados en el asunto, se destinen a financiar la continuidad de dicha atención, para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte que serán objeto de adición, siempre que estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos y/o convenios.
Así mismo, según la Guía de Supervisión, y con ello las acciones de seguimiento y control administrativo, en los informes que suscriben los supervisores de los contratos de aporte y/o convenios, se sugiere que, para efectos de justificar desde los componentes técnico, jurídico y financiero los respectivos trámites contractuales de adición y prórroga, conste un informe presentado por la supervisión designada que obre dentro del expediente contractual, en el que se evidencie en cada caso concreto las razones de conveniencia.
Utilización de la plataforma SECOP II para adelantar el proceso contractual: Se recuerda la obligación de la Dirección Regional de la utilización de la plataforma SECOP II para efectos del perfeccionamiento, legalización y control de las modificaciones contractuales de los contratos de aporte, así como la publicación de todos los documentos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, esto conforme a la Circular Externa Única del 27 de diciembre de 2023, Versión 3, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente, donde todos los procesos de contratación de las entidades relacionadas en dicho documento deberán gestionarse exclusivamente en el SECOP II. Lo anterior con el fin de asegurar el estricto cumplimiento del principio constitucional y legal de Publicidad en los procesos de contratación estatal. Así mismo conforme a la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la matriz denominada "MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCTNOV_30-2025_REGIONAL_CASANARE_V7_v3 enviada el día 26 de septiembre del 2025 por la directora regional de Casanare. Se validó el 26 de septiembre del 2025 por parte de la dirección de Primera Infancia la "MATRIZ_ADICION_INTEGRALES_OCT-NOV_30-2025_REGIONAL_CASANARE_V7_v2 surtir modificación de adición y prórroga de 28 contratos que finalizan el 30 de septiembre de 2025.

Se reinvirtiera un valor de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($66.521.267) M/CTE correspondiente a las inejecuciones reportadas en el acta de legalización.

Asimismo, se realizó desde la supervisión del contrato un análisis riguroso para determinar la conveniencia, necesidad y oportunidad de suscribir las modificaciones contractuales para lo cual se determinó la viabilidad de la modificación del contrato en lo relacionado en la adición y prorroga.
Que mediante oficio con Radicado No 20253900200041551 de 27 de septiembre de 2025, la Dra. Paula Alejandra Reyes Rodríguez en calidad de supervisora del contrato solicitó al operador la aceptación de realizar modificación para adición y prórroga hasta el 15 de noviembre de 2025 al Contrato de Aporte No. 85002212025.

Que mediante oficio con Radicado No. 20253900200078612 de 27 de septiembre de 2025, se recibió de parte del Operador del contrato 85002212025, la comunicación a través de la cual, aceptó la modificación de Adición y prórroga hasta 15 de noviembre de 2025 del Contrato de Aporte 85002212025

Por consiguiente, se solicita que el contrato de aporte No. 85002212025 se modifique de conformidad con lo planteado previamente."
7.Que, mediante cesión de comité de contratación del 29 de septiembre de 2025, se aprueba la modificación solicitada por el área de la necesidad.
8.Que de conformidad a los documentos que soportan la solicitud, y bajo el principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 es procedente celebrar la presente MODIFICACIÓN, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS: PRIMERA. – PRORROGAR el Plazo de Ejecución del Contrato hasta el 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.
SEGUNDA. - MODIFICAR el Numeral 3.2. Plazo de Ejecución del estudio previo y la cláusula 5 PLAZO DE EJECUCIÓN del Clausulado, del Contrato de Aporte No. 85002212025. Los cuales quedaran así:
"PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de noviembre de 2025."
TERCERA. - ADICIONAR al valor del contrato la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($20.670.973).
CUARTA. MODIFICAR el Numeral 6 FUENTE DE LOS RECURSOS. del Contrato de Aporte No 85002212025 del Estudio Previo. El cual quedará así:
"6. FUENTE DE LOS RECURSOS.

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.
QUINTA. MODIFICAR el Numeral 5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL y el Numeral 9 FORMA DE PAGO del Estudio Previo, así como la Cláusula 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del clausulado del Contrato de Aportes No. 85002212025. El cual quedará así;
"Numeral 5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($212.112.067), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1. La suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($212.112.067), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes de los servicios. PARÁGRAFO PRIMERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.
NUMERAL 9 FORMA DE PAGO Y CLAUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($212.112.067) incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
1.La suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DOCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($212.112.067) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los participantes de los servicios.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	Setenta Y Un Millones Ciento Sesenta Y Siete Mil Doscientos pesos M/Cte. **($71.167.200)**
2	MENSUAL	Cincuenta Y Ocho Millones Ciento Veintiocho Mil pesos M/Cte. **($58.128.000)**
3	BIMESTRAL	Ochenta Y Dos Millones Ochocientos Dieciséis Mil Ochocientos Sesenta Y Siete pesos M/Cte. **($82.816.867)**

No.CDP Adición:	26125	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	3/02/2025	Valor CDP Adición:	$ 20.670.973,00
No. de RP Adición:	158125	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	14/07/2025	Valor RP Adición:	$ 20.670.973,00

Valor adición aporte contratista: 0
Fecha aprobación póliza de la adición 0

Si se presenden más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : 0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	0

Valor disminución aporte contratista: $ -
Fecha aprobación póliza de la disminución N/A

Si se presenden más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 212.112.067,00

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	SEPTIEMBRE

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. **($71.167.200)**
2	MENSUAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE **($58.128.000)**
3	BIMESTRAL	OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/Cte. **($82.816.867)**

Forma de Pago:

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:

(i.) Para el primer desembolso:
a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generadoporelSistemadeInformación yvalidadoporelrepresentante legalquien hagade susvecesde losdatos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia o documento que lomodifique o sustituya y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

(ii.) Para el segundo desembolso:
a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio.d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. j) Registro actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). l) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. m) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. n) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) .o) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. p) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. q) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.

(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo):
a) Informe de la ejecución financiera del período anterior en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de participantes atendidos en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de acompañamiento a madres, padres y / o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con los Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente que se está prestando y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de riformación de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. j).Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano . k) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. l) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

Para el presente Informe de desembolso No Aplica la Certificación de la Contratación Derivada del Contrato de Aporte 85002212025 del 14 de Julio de 2025, suscrito con el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD PROPIA INTERCULTURAL. en los municipios de Hato Corozal Sacama y la salina

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	22/08/2025	$ 71.167.200,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	Tramite del Primer desembolso mediante memorando No 20253900200036583 de fecha 22 de agosto 2025
SEGUNDO DESEMBOLSO	23/09/2025	$ 58.128.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	Tramite del segundo desembolso mediante memorando No 20253900200044033 de fecha 23 de septiembre 2025
TERCER DESEMBOLSO	20/10/2025	82.816.867,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	Tramite del segundo desembolso mediante memorando No 20253900200049083 de fecha 20 de Octubre 2025
		212.112.067,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
PRIMER DESEMBOLSO	$ 71.167.200	28/08/2025	391625	Tramite del Primer desembolso mediante memorando No 20253900200036583 22 de agosto 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 58.128.000	29/09/2025	453225	Tramite del segundo desembolso mediante memorando No 20253900200044033 de fecha 23 de septiembre 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False
	$ -				
TOTALES	**$ 129.295.200**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): N/A

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): BANCO BBVA

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 191.441.094,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 191.441.094,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 20.670.973,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 20.670.973,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 212.112.067,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 212.112.067,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 117.410.052,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 117.410.052,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 129.295.200,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 94.702.015,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 82.816.867,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta **20/10/2025**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Poliza Responsabilidad Civil Valor Asegurado: $ 284.700.000 Predio, Labores y Operaciones: Patronal Contratistas y Sucontratistas Vehiculos Propios y no Propios	SEGUROS MUNDIAL NIT: 360.037.013-6	COQ- 100006233 COQ- 100001569	ANEXO 0	14/07/2025	05/04/2025 05/10/2025 05/04/2025
Poliza de Cumplimiento Cumplimieminto: $ 38.288.218 Prestaciones Sociales: $ 38.288.218 Calidad del Servicio: $ 38.288.218			ANEXO 0	14/07/2025	05/10/2025

Nota: *Las Siguientes Garantías fueron publicadas en Secop II, y aprobadas en por el Grupo Jurídico de la Regional 17/07/2025*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1Eje de calidad.				
4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	AGOSTO: 1. Hojas de vida en medio magnético, radicado en fase preparatoria No:20253900200005892 de fecha 31 de julio de 2025 y radicado de subsanación N.° 20253900200006368 2 de fecha 12/08/2025 . Ver el oficio de radicado mencionado en el Item 2.2 de Obligaciones generales.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKUueTIREpNSqEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=ifTXEv	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
		SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a los perfiles requeridos para la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato No. 85002212025. Las hojas de vida del talento humano fueron postuladas el dia 30 de julio de 2025, en el marco del proceso de concertación con las comunidades. Para el mes reportado no hubo desvinculación de talento humano. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre p	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE/SUBSANACIONES?csf=1&web=1&e=88JDFy	La EAS dio cumplmieto a la obligacion contractual
4.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	AGOSTO: 1. Actas inducción y capacitación talento humano: radicado en fase preparatoria No:20253900200005892 de fecha 31 de julio de 2025 y radicado de subsanación N.° 20253900200006368 2 de fecha 12/08/2025 . Ver el oficio de radicado mencionado en el Item 2.2 de Obligaciones generales.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKUueTIREpNSqEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=11OFKf	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
		SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado la Entidad Administradora del Servicio (EAS) documenta y realiza inducción sobre misión, visión, principios, objetivos estratégicos y políticas del Sistema de Gestión – SIGE y demás manuales y guias del ICBF La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKUueTIREpNSqEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=11OFKf	La EAS dio cumplmieto a la obligacion contractual
4.1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	No aplica para el periodo reportado ya que se verifica los soportes correspondientes a la fase preparatoria y los requisitos del primer desembolso	N/A	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado, se aplicaron encuestas de percepción a los beneficiarios. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE/4.%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION?csf=1&web=1&e=rymeJW	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
4.1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se realizarón observaciones de mejora a tener en cuenta en el presente informe . El desarrollo de las actividades se mantuvo conforme a los lineamientos establecidos, sin requerimientos adicionales de ajuste o fortalecimiento. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE/2.%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20PRESTACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=9TxE5f	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
4.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se socializa el buzón de sugerencias, el cual está debidamente documentado para la recepción, gestión y respuesta de peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias. Se realiza la apertura del sistema PQRF, sin registrarse novedades al momento para el mes reportado. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE/3.2.7%20COMPONENTE%20ADMINISTRATIVO%20Y%20DE%20GESTINC3%93N?csf=1&web=1&e=vKiKI8	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
4.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se realizó a los equipos antropométricos calibración y hoja de vida de los equipos antropométricos. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE/SUBSANACIONES?csf=1&web=1&e=88JDFy	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
4.1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el mes reportado, se crea y actualiza la matriz de control documental, incorporando los documentos vigentes utilizados en la operación del servicio. La actualización se realiza conforme a la vigencia 2025 y a los lineamientos establecidos en la Guía Operativa del Servicio de Educación Inicial Propia e Intercultural, versión 1, emitida el 25 de noviembre de 2024. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE/4.%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION/4.1%20EJE%20DE%20CALIDAD/Item%204.1.7?csf=1&web=1&e=kuRZJM	La EAS da cumplmieto a la obligacion contractual

4.2 Eje de seguridad de la información.				
4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo correspondiente el documento que respalda esta pollica fue enviado por correo electrónico a la supervisión del ICBF para su revisión y aprobación, en cumplimiento de los compromisos contractuales vigentes. La EAS mediante radicado 20253900200008302 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE/4.%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION/4.2.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/Item%204.2.1?csf=1&web=1&e=jLaWKS	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado el talento humano cuenta con el Formato de Confidencialidad de la Información, debidamente diligenciado y firmado. Este documento establece el compromiso de cada integrante del equipo con la protección, reserva y manejo ético de la información física y digital relacionada con la operación del servicio. La EAS mediante radicado 20253900200008302 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE/3.2.10%20OBLIGACION%20REGISTRO%20Y%20PRESENTACI%C3%93N%20INFORMACI%C3%93N/item%203.2.10.13?csf=1&web=1&e=S8BIJY	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, no se presentaron incidentes ni se materializaron riesgos relacionados con la seguridad de la información, lo que permitió garantizar la protección de los datos y el adecuado manejo de los sistemas conforme a los lineamientos establecidos. La EAS mediante radicado 20253900200008302 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE/4.%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION/4.2.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/Item%204.2.3?csf=1&web=1&e=ffOB2i	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado la Entidad Administradora del Servicio (EAS) cuenta con el documento denominado "Plan de Recuperación y Contingencia de la Información". La EAS mediante radicado 20253900200008302 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE/4.%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION/4.2.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N/Item%204.2.4?csf=1&web=1&e=NHxpda	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se certifica que el operador del Servicio de Educación Inicial en la Modalidad Propia Intercultural de Primera Infancia, en el marco de la ejecución del contrato vigente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuenta con representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=I5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado, se presentó la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles correspondiente a las Unidades Comunitarias de Atención (UCA), como parte del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se anexó el certificado de no accidentalidad laboral, evidenciando que no se registraron incidentes ni accidentes durante el periodo. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=I5u221	
4.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado, se realizó la inducción en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al equipo vinculado al programa de Educación Inicial en la Modalidad Propia e Intercultural. Asimismo, se informa que no se presentaron desvinculaciones de talento humano durante el periodo, manteniéndose la estabilidad del equipo operativo. Para el periodo reportado no hubo ingreso de th La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=I5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EgQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: ver informe financiero	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=I5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EklvKJueTIRBpN5qEfiDRCw8MAw8OohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=ifTXEv	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se presentó el examen médico ocupacional de cada uno de los contratistas vinculados al programa de Educación Inicial en la Modalidad Propia e Intercultural, en el marco de la ejecución del contrato vigente. Los resultados emitidos por los prestadores de salud autorizados fueron favorables, lo que certifica que el talento humano cuenta con las condiciones físicas y de salud necesarias para el desarrollo de sus funciones. La EAS mediante radicado 20253900200008302 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=I5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

4.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: En el marco de la ejecución del contrato de aporte No. 85002212025, se formuló e implementó el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE), adaptado a las condiciones socioculturales y territoriales de los programas de modalidad propia. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.4Eje ambiental.				
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: se implementaron estrategias adaptadas al contexto local. Estas incluyeron:Uso racional del agua disponible mediante prácticas tradicionales de recolección y aprovechamiento.Optimización del uso de energía en zonas con acceso limitado, priorizando actividades esenciales Reducción en el consumo de papel mediante registros simplificados y digitales cuando fue posible.Manejo comunitario de residuos, promoviendo la reutilización de materiales y la disposición segura, respetando las prácticas culturales y ambientales del territorio. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre presenta subsanación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo correspondiente, se informa que no aplica dado que este se desarrolla en el marco de un resguardo indígena, el cual constituye un territorio autónomo conforme a lo establecido en la legislación colombiana.En este contexto, las comunidades indígenas ejercen autoridad propia sobre el ordenamiento territorial y la gestión ambiental, por lo que no se requiere la expedición de permisos ambientales por parte de entidades externas. No obstante, se respetan los principios de protección del entorno natural y se actúa en concordancia con los usos, costumbres y normativas internas del resguardo. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre presenta subsanación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se han adoptado las medidas pertinentes para el uso y manejo seguro de los productos químicos utilizados en la unidad. Actualmente, el único producto manejado es hipoclorito de sodio, cuya concentración y cantidad están especificadas en el Manual de Buenas Prácticas. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre presenta subsanación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: No se generaron residuos clasificados como especiales o peligrosos durante el periodo reportado, y se mantuvo el cumplimiento de las prácticas ambientales acordes con las condiciones del territorio y las dinámicas comunitarias. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre presenta subsanación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: no se cuenta con acceso a agua potable. Sin embargo, de acuerdo con las costumbres y tradiciones de la comunidad, el consumo de agua se realiza mediante fuentes naturales consideradas seguras por la población, como pozos, quebradas y nacederos. Estas prácticas son respetadas garantizando la pertinencia cultural y territorial de las acciones. El manejo de residuos y el control de plagas se realizaron con base en estrategias comunitarias.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre presenta subsanación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.4.6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se realiza selección de insumos biodegradables o reciclables para las actividades operativas del servicio. Reducción del uso de plásticos de un solo uso en procesos logísticos y administrativos. Promoción del uso de materiales reutilizables en la atención a la primera infancia. Sensibilización al talento humano sobre prácticas responsables de consumo y disposición de residuos. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre presenta subsanación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
4.4.7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqQsA1TCp11Cha3k2OP_7dUBNqIfOZ0NcmpicMvN2icEZA?email=linita1389%40gmail.com&e=U09rrW	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo correspondiente, se informa que no aplica el lavado de tanques ni trampas de grasa, ya que en el contexto operativo del servicio no se cuenta con dichos sistemas. Sin embargo dado que el servicio se presta dentro de un resguardo indígena, donde no existe recolección externa de residuos, estos reciben tratamiento interno dentro del territorio, respetando las prácticas propias de la comunidad y su autonomía ambiental. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casiva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre presenta subsanación.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=l5u221	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado correspondiente al mes, se brindó atención integral a un total de 120 niños/as y mujeres gestantes en las seis Unidades Comunitarias de Atención (UCA), bajo los lineamientos del programa de modalidad propia e intercultural. Las actividades desarrolladas se llevaron a cabo en estricto cumplimiento de los protocolos y directrices emitidos por el ICBF, en concordancia con las obligaciones contractuales. Las unidades comunitarias atendidas fueron: - UCA Campo Hermoso Alto - UCA Campo Hermoso Bajo - UCA Chaparral - UCA Casirva - UCA Corozo - UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.2Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de aporte No. 8500221202 5, así como a aquellas derivadas de la normativa vigente, los manuales operativos y los lineamientos del ICBF relacionados con la ejecución del objeto contratado. Se presentaron los informes técnico y financiero correspondientes, se alcanzaron las metas sociales previstas, se garantizó la entrega de alimentos con alto valor nutricional, y se promovieron compras locales como parte de la estrategia de fortalecimiento territorial y sostenibilidad del servicio yse da cumplimiento son el sgundo requisitos de desembolso La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.3Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007225 2 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se presentó el ingreso de terceras personas a las Unidades Comunitarias de Atención (UCA), espacios donde se desarrollaron los encuentros programados con los beneficiarios. Cada UCA cuenta con el formato impreso de registro de ingreso de terceros, disponible y diligenciable en caso de que se presente alguna visita o ingreso externo. Esta medida se implementa como parte del protocolo de seguridad y control establecido por el ICBF, en cumplimiento de las orientaciones técnicas y administrativas vigentes. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.4Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se ha dado estricto cumplimiento a la disposición que prohibe la realización o promoción de actividades proselitistas en las Unidades Comunitaria de Atención (UCA) donde se brinda atención a los beneficiarios. El talento humano vinculado han sido informados sobre esta restricción, y se ha mantenido un ambiente neutral, respetuoso y libre de influencias políticas, conforme a lo establecido en el contrato y en las orientaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se realizaron actividades de seguimiento por parte del equipo de supervisión en las Unidades Comunitarias de Atención (UCA), se reitera la disposición para facilitar el ejercicio de seguimiento, supervisión e interventoría por parte del ICBF, mediante la colaboración activa en las actividades que se programen, garantizando el acceso oportuno a la información, la documentación requerida y la atención de las solicitudes dentro de los plazos establecidos.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.7Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se garantizó la disposición del talento humano vinculado a la ejecución del contrato para participar en los procesos de formación, cualificación, capacitación: 1. . Asistencia técnica componente salud y nutrición. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.8La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: En concertación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Entidad Administradora del Servicio (EAS) realizó la notificación formal de la dirección de su oficina, la cual se encuentra ubicada en el Centro de Integración Ciudadadana (CIC) en la Comunidad Campo Hermoso del Resguardo Indigena Chaparral y Barronegro" La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.9Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=mWd5CM	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se implementaron acciones orientadas a la formación y acompañamiento de familias, cuidadores y mujeres gestantes, con el objetivo de sensibilizar sobre la protección de los derechos de niñas, niños y personas en periodo de gestación. Se estructuró un plan de cualificación para el equipo del talento humano y un plan de formación dirigido a madres, padres, cuidadores y mujeres gestantes y comunida. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

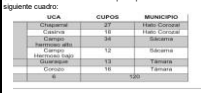
2.10Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4gYBI80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se realizaron actividades de seguimiento por parte del equipo de supervisión en las Unidades Comunitarias de Atención (UCA), se reitera la disposición para facilitar el ejercicio de seguimiento, supervisión e interventoría por parte del ICBF, mediante la colaboración activa en las actividades que se programen, garantizando el acceso oportuno a la información, la documentación requerida y la atención de las solicitudes dentro de los plazos establecidos La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/850021202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=HKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

2.11Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado, no se presentaron situaciones atipicas o extraordinarias que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.12Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado, no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o la integredad de los beneficiarios.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.13Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado se desarrollo ell encuentro comunitario, se abordaron temas relacionados con el buen trato, promoviendo el respeto, la protección y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios. Asimismo, se dejó prevista la realizacion de actividades propias de la cultura en los encuentros de prácticas tradicionales programados para el mes de septiembre, en articulación con los cabildos indígenas, con el fin de fortalecer la identidad cultural y el enfoque diferencial en la atención. UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.14Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños y, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se realizo articualcion interinstitucional presentación de el programa de primera infacia en el resguardo Chaparal y barronegro de Tamara, Sacama y hsato Corozal . La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.15Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los participantes de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARAGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado no se reportaron casos de presuntos hechos de vulneracion de derechos. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.16Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se dio inicio al proceso de consolidación del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos de niñas, niños y mujeres gestantes. Esta acción tiene como propósito garantizar su protección integral, mediante la definición de rutas claras de actuación, articulación interinstitucional y activación oportuna de los mecanismos de respuesta y lineamientos específicos para territorios con jurisdicción especial o mecanismos de gobierno propio, respetando los enfoques diferenciales y culturales. Como parte del proceso de implementación, se llevó a cabo la socialización del protocolo con el talento humano vinculado. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.17Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado la EAS realiza vinculacion de talento humano para la operatividad del contrato de aportes 85002212025, garantizando la respectiva afiliación a ARL, para el presente contrato el personal se vincula por Contratao de Prestacion de Servicios por lo cual se valida con la respectiva cuenta de cobro el pago de los respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.18Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ5Be3WD4yYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

2.19Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se realizo la primera jornada de socialización del servicio en las diferentes Unidades Comunitarias de atención (UCA), conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre.Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.20Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ58e3WD4sYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el mes reportado se presenta autoevaluación de gestión de calidad de la atención para fortalecer la calidad y pertinencia del servicio. Para el me de septiembre se presenta plan de gestión de calidad. - UCA Campo Hermoso Alto - UCA Campo Hermoso Bajo - UCA Chaparral - UCA Casiva - UCA Corozo - UCA Guaraque. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.21 Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ58e3WD4sYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado no se presentó existencia de siniestros en la UCA vinculadas al contrato de aporte 85002212025 en los municipios Hato Corozal y Paz de Ariporo. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.22 Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP 004 de 2024 , sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	SI	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida
	SI	SEPTIEMBRE: El contrato N.° 85002212025 fue suscrito mediante la modalidad de contratación directa, razón por la cual no contempla recursos de contrapartida ni valores técnicos agregados. Esta condición fue establecida desde el proceso de perfeccionamiento contractual y se mantiene durante la ejecución, conforme a los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida
2.23Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ58e3WD4sYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: El contrato 85002212025 no contempla recursos destinados al arrendamiento de inmuebles. En su lugar, y en el marco del principio de concertación con las comunidades indígenas, se acordó que las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) funcionan en espacios cedidos en calidad de préstamo por las familias pertenecientes a las comunidades beneficiarias.Estos espacios fueron definidos y aprobados en conjunto con el cabildos indígena, garantizando que cumplen con las condiciones mínimas requeridas para la atención, y respetan la identidad cultural y territorial de cada comunidad y aprobada por supervisión del ICBF. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
2.24Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXD1NsJ58e3WD4sYBi80mazwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=5hiq5m	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
		SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de aporte No. 85002212025, así como a aquellas derivadas de la normativa vigente, los manuales operativos y los lineamientos del ICBF relacionados con la ejecución del objeto contratado. Se presentaron los informes técnico y financiero correspondientes, se alcanzaron las metas sociales previstas, se garantizó la entrega de alimentos con alto valor nutricional, y se promovieron compras locales como parte de la estrategia de fortalecimiento territorial y sostenibilidad del servicio yse da cumplimiento son el sgundo requisitos de desembolso. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA				
3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	La EAS,mediante radicado N° 20253900200058492 de fecha 31 de julio 2025 presentan documentos para la fase preparatoria. Presentan subsanacion mediante radicado N° 20253900200061642 de fecha 8 de agosto de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKJueTIREpNSqEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=1d8NxP	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
a. Concertación con comunidades, cuando aplique	SI	AGOSTO: 1.Acta de concertación en medio magnético, radicado en fase preparatoria – captura de pantalla y radicado de subsanación N.° 20253900200063682 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el item 2.2 de Obligaciones generales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKJueTIREpNSqEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=1d8NxP	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado la EAS y el ICBF el dia 30/07/2025 se socializo con las comunidades del resguardo indigena Chaparral Barro Negro la modalidad propia e intercultural de atención a la primera infancia, en este espacio atravéz de la concertación se dio a conocer el enfoque y las caracteristicas del modelo de atención. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
b. Conformación e inducción del talento humano intercultural.	SI	AGOSTO: 1. Hojas de vida del talento humano, actas de inducción en medio magnético, radicado en fase preparatoria – captura de pantalla y radicado de subsanacion N.° 20253900200063682 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el item 2.2 de Obligaciones generales 2. contratos en medio magnético , radicado en primer requisitos de desembolso N° 20253900200063692 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el item 2.2 de Obligaciones generales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKJueTIREpNSqEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7XAfyB	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se conformo el equipo de talento humano requerido para la prestación del servicios dando inicio el 8 de agosto , en el marco de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (EAS). Este proceso se desarrollò conforme a los criterios establecidos en el manual operativo, incluyendo la aplicación de procedimientos de selección y verificación de requisitos por perfil.La vinculación del personal se formalizó mediante contratos por prestación de servicios, alineados con las temáticas y lineamientos definidos en el documento técnico-operativo. Como parte del proceso, se consolidó la siguiente documentación de soporte:Hojas de vida del talento humano vinculado, Acta de inducción. Acta de concertación y Contratos. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

c. Gestión y articulación interinstitucional.	SI	AGOSTO: 1 .Articulación interisntitucional en medio magnético, radicado en fase preparatoria – captura de pantalla y radicado de subsanación N.° 20253900200006 3682 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el ítem 2.2 de Obligaciones generales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EklvKJueTIREgN5qEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7XAfyB	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado la EAS elaboró y remitieron oficios de gestión dirigidos a registradoria nacional con el fin de tramitar documento de identidad y asi garantizar la esstrategia de Atención Integral a la Primera Infancia La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
d. Gestión de espacios físicos y dotación.	SI	AGOSTO: 1.Acta de concertación en medio magnético, radicado en fase preparatoria – captura de pantalla y radicado de subsanación N.° 20253900200006 3682 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el ítem 2.2 de Obligaciones generales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EklvKJueTIREgN5qEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7XAfyB	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado, durante concertación se adelantaron gestiones orientadas a la adecuación de la infraestructura física de la Unidad Comunitaria de Atención (UCA) con las autoridades del Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro y se aprobó por supervisión del ICBF. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	
e. Formalización de la población a atender.	SI	AGOSTO: 1. Formato prematrícula en medio magnético, radicado en fase preparatoria – captura de pantalla y radicado de subsanación N.° 20253900200006 3682 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el ítem 2.2 de Obligaciones generales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EklvKJueTIREgN5qEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7XAfyB	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado del la EAS reportado cada UCA garantizó la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guia para la focalización de participantes de los servicios de Primera Infancia" La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
f. Elaboración y presentación del presupuesto, cuando aplique.	SI	AGOSTO: 1. Presupuesto en medio magnético, radicado en fase preparatoria – captura de pantalla y radicado de subsanación N.° 20253900200006 3682 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el ítem 2.2 de Obligaciones generales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EklvKJueTIREgN5qEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7XAfyB	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
g. Selección de proveedores de alimentos.	SI	AGOSTO: 1. Proveedores en medio magnético, radicado en fase preparatoria – captura de pantalla y radicado de subsanación N.° 20253900200006 3682 de fecha 12/08/2025. Ver el oficio de radicado mencionado en el ítem 2.2 de Obligaciones generales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EklvKJueTIREgN5qEfDRCwBMAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7XAfyB	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado, la EAS presento y entrego en el primer Comite Tecnico Operativo lo relacionado con la seleccion de proveedores, los cuales fueron avalados. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
h. Plan para la ejecución de la contrapartida o valor técnico agregado, cuando aplique.	SI	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida
	SI	SEPTIEMBRE: No aplica contrapartida o valores técnicos agregads porque para la EAS la contratación se rige por la modalidad propia e intercultural de caracter etnico y cultural respetando su autonomia, identidad cultural y el enfoque de buen vivir. Durante el periodo reportado, se presentó el presupuesto de ejecución junto con la propuesta de reinversión de inejecuciones ante el primer Comité Técnico Operativo, conforme a los lineamientos del ICBF. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 no tiene aportes por concepto de contrapartida
i. Calibración de equipos antropométricos.	SI	La EAS,mediante radicado N° 20253900200058492 de fecha 31 de julio 2025 presentan documentos para la fase preparatoria. Presentan subsanacion mediante radicado N° 20253900200061642 de fecha 8 de agosto de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EtdkQgfrvt1DiguzNYy6WlgBNsT-fshMUY2vQCIKQIgFxA?email=linita1389%40gmail.com&e=F7mjAB	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se realizó a los equipos antropométricos calibración y hoja de vida de los equipos . La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.2 Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: -Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. -Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	N/A	No aplica para el período reportado ya que se verifica los soportes correspondientes a la fase preparatoria y los requisitos del primer desembolso	N/A	No aplica para el período reportado
3.2OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO				
3.2.1Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios				
3.3.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio de Centros de Desarrollo Infantil, , Educación Inicial Campesina y Educación Inicial en el Hogar – Institucional, Propia e Intercultural Familiar y Comunitaria en las UDS correspondientes al Centro Zonal Paz de Ariporo de la Regional Casanare, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007 2252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY49xFXD1NsI5Be3WD4sYBIi80marwHGHrIxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=NzTRc1	La EAS da cumplimieto a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se presta atención directa a 120 usuarios, los cuales se encuentran distribuidos en grupo de edad,de la siguiente manera: HATO COROZAL CHAPARRAL: Mujer gestante: 1_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 10_Niños entre 24 y 36 meses: 12_Niños mayores de 36 meses: 4 CASIRVA: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 8_Niños entre 24 y 36 meses: 8_Niños mayores de 36 meses: 2 SACAMA CAMPO HERMOSO ALTO: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 10_Niños entre 24 y 36 meses: 12_Niños mayores de 36 meses: 12 CAMPO HERMO BAJO: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 6_Niños entre 24 y 36 meses: 3_Niños mayores de 36 meses: 3. TAMARA COROZO: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 1_Niños menores de 24 meses: 4_Niños entre 24 y 36 meses: 4_Niños mayores de 36 meses: 7 GUARAQUE: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 2_Niños menores de 24 meses: 4_Niños entre 24 y 36 meses: 3_Niños mayores de 36 meses: 4 La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimieto a la obligacion contractual

3.3.1.2 Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:  UCA / CUPOS / MUNICIPIO Chaparral 27 Hato Corozal Cabrera 18 Hato Corozal Campo Hermoso alto 34 Sácama Campo Hermoso bajo 12 Sácama Guaraque 13 Támara Corozo 16 Támara 6 120	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80marwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=NzTRc1	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se presta atención directa a 120 usuarios, los cuales se encuentran distribuidos en grupo de edad,de la siguiente manera: HATO COROZAL CHAPARRAL: Mujer gestante: 1_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 10_Niños entre 24 y 36 meses: 12_Niños mayores de 36 meses: 4 CASIRVA: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 8_Niños entre 24 y 36 meses: 8_Niños mayores de 36 meses: 2 SACAMA CAMPO HERMOSO ALTO: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 10_Niños entre 24 y 36 meses: 12_Niños mayores de 36 meses: 12 CAMPO HERMO BAJO: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 0_Niños menores de 24 meses: 6_Niños entre 24 y 36 meses: 3_Niños mayores de 36 meses: 3. TAMARA COROZO: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 1_Niños menores de 24 meses: 4_Niños entre 24 y 36 meses: 4_Niños mayores de 36 meses: 7 GUARAQUE: Mujer gestante: 0_Menor de seis meses: 2_Niños menores de 24 meses: 4_Niños entre 24 y 36 meses: 3_Niños mayores de 36 meses: 4. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.1.3 Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de confinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80marwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=NzTRc1	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se socializa durante el encuentro comunitario la gratuidad del servicio para todos los beneficiarios del programa modalidad propia e intercultural La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EvOY4bxFXDlNsJ58e3WD4yYBi80marwHGHrJxgih7s7_zw?email=linita1389%40gmail.com&e=NzTRc1	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
		SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se realizaron estrategias para promover la permanencia de los participantes atendidos en las UCAS. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre.Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:				
3.3.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptiC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOw?e=JM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
		SEPTIEMBRE: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 1: Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptiC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOw?e=JM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se realizó la verificación de las carpetas de cada niña, niño y mujer gestante, con el fin de constatar que contaran con su respectivo registro civil, tarjeta de identidad o cédula. Estos documentos son esenciales para el reconocimiento como sujetos de derechos, lo cual permite su vinculación efectiva a servicios de salud, programas sociales y demás garantías establecidas en el marco de la atención integral.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 2: Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptiC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOw?e=JM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se realizó la caracterización del grupo de familias, cuidadores, niñas, niños y mujeres gestantes, con el objetivo de comprender de manera integral sus condiciones de vida, dinámicas sociales, culturales y contextuales. Como parte de este proceso, se llevó a cabo la socialización del Anexo de Orientaciones para el Proceso de Caracterización con el talento humano vinculado, garantizando la apropiación técnica y metodológica del instrumento. Posteriormente, se realizó el diligenciamiento de las fichas de caracterización, correspondientes al primer y segundo módulo, abarcando la totalidad de las comunidades atendidas. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 3: Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptiC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOw?e=JM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se dio inicio al proceso de consolidación del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos de niñas, niños y mujeres gestantes. Esta acción tiene como propósito garantizar su protección integral, mediante la definición de rutas claras de actuación, articulación interinstitucional y activación oportuna de los mecanismos de respuesta y lineamientos específicos para territorios con jurisdicción especial o mecanismos de gobierno propio, respetando los enfoques diferenciales y culturales. Como parte del proceso de implementación, se llevó a cabo la socialización del protocolo con el talento humano vinculado. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 4: Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptiC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOw?e=JM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se formuló el Plan de Articulación con Entidades Públicas del Municipio, con el objetivo de fortalecer las acciones intersectoriales orientadas a la protección integral de niñas, niños y mujeres gestantes. Este plan establece mecanismos de coordinación, cooperación y corresponsabilidad entre las instituciones del nivel local, garantizando una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones de riesgo o vulneración de derechos. Como parte de su implementación, se llevaron a cabo acciones de articulación con entidades del sector salud. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKiw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

Estándar 5: Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptjC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOwT4-jM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se dio inicio al proceso de construcción del Pacto de Convivencia en la Unidad comunitaria de atención (UCA), con la participación activa de los padres de familia y el talento humano. Este ejercicio se desarrolló mediante espacios de diálogo y reflexión colectiva, orientados a identificar valores, normas y acuerdos que promuevan el respeto, el buen trato y la sana convivencia dentro del entorno educativo. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 6: Elaborar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores, mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptjC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOwT4-jM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se dio inicio a la implementación preliminar plan de formación y acompañamiento a familias y cuidadores, mujeres gestantes. Desarrollando la primera temática, La información recolectada fue debidamente cargada en el sistema de información CUENTAME. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 7: Facilita a la comunidad y a los participantes el ejercicio de control social sobre la calidad de la atención	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptjC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOwT4-jM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la socialización y la conformación del Comité de Control Social en las Unidades Comunitarias de Atención (UCA). Este proceso se realizó de manera participativa, involucrando a usuarios, familias, talento humano y representantes comunitarios. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.2.2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres y/o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptjC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOwT4-jM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se implementaron acciones orientadas a la formación y acompañamiento de familias, cuidadores y mujeres gestantes, con el objetivo de sensibilizar sobre la protección de los derechos de niñas, niños y personas en periodo de gestación. Se estructuró un plan de cualificación para el equipo del talento humano y un plan de formación dirigido a madres, padres, cuidadores y mujeres gestantes y comunida. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsDptjC-9Z1CsgTAaor-tq88kwo4dkYFVUOwT4-jM_V1Zw?email=linita1389%40gmail.com&e=KVra0k	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
		SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano en el marco del Plan de Acción para la atención de alertas, amenazas, vulneración o inobservancia de derechos. Se aplicó una pre y pos -evaluación al talento humano para identificar el nivel de comprensión sobre conceptos clave relacionados con la protección de la primera infancia. Se estableció dinámica de reuniones mensuales para la socialización continua de contenidos, evaluación de avances y retroalimentación del equipo. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:				
3.3.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2026. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
ESTÁNDAR 8: Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños y las mujeres en gestación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefli4VLgJYoyo-27uoBPy4ImUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante el periodo reportado, se realizó la verificación de la afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de 119 niñas, niños y 1 mujere gestante. Ésta acción garantiza su acceso a servicios de salud de calidad. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
ESTÁNDAR 9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres en gestación.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefli4VLgJYoyo-27uoBPy4ImUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante el periodo reportado, se desarrolló un encuentro grupal donde asistieron las mujeres gestantes y lactantes con niños menores de 18 meses, como parte de la estrategia de promoción de la lactancia materna. Una de las actividades del componente salud y nutrición abordó la temática "Autocuidado del seno y vivencias de lactancia materna", con el objetivo de fortalecer prácticas de nutrición desde la lactancia materna para la alimentacion completa y equilibrada La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
ESTÁNDAR 10: Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres en gestación a la atención para el cuidado prenatal (controles prenatales).	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefli4VLgJYoyo-27uoBPy4ImUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Mediante formato verificador de derechos en salud, creado por la EAS, se verifica la asistencia a los controles de valoración integral en salud y vacunas, se evidencia que hay niños, niñas en la UCA casirva y Campo Hermoso Alto, con el documento desactualizado, se realiza acta de compromiso con los padres y se registra la novedad. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
ESTÁNDAR 11: Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres en gestación y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto, orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujeres en gestación y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefli4VLgJYoyo-27uoBPy4ImUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Mediante formato verificador de derechos en salud, creado por la EAS, se verifica la asistencia a los controles de valoración integral en salud y vacunas, se evidencia que hay niños, niñas en la UCA casirva, con el documento desactualizado, se realiza acta de compromiso con los padres y se registra la novedad. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

Estándar 12: Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA).	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYiyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante el mes ejecutado la EAS Cabildo Indigena Chaparral Barronegro, NO PRESENTA REPORTE DE CASOS DE BROTES, DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES Y TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA). La EAS desarrolla durante el encuentro en el hogar el tema, cuidando a los niños y las niñas para prevenir enfermedades EDA-IRA. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre.Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 13: En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYiyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
		SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, la EAS da cumplimiento a la minuta validada y aprobada por el supervisor del contrato de acuerdo al grupo etario de las UCAS campo hermoso bajo, Campo Hermoso Alto, chaparral, corozo, guaraque y casirva. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 14: En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYiyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La EAS da cumplimiento para el mes de septiembre en la entrega de Ración Para Preparar (RPP) de acuerdo a lo estipulado en la minuta para la modalidad propia, teniendo en cuenta los grupos etarios (niños y niñas de 6 meses a 11 meses), (niños, niñas de 1 año a 3 años), (niños, niñas de 3 a 5 años) y (mujeres gestantes y madres lactantes). Se hace entrega masiva de AAVN a todos los participantes. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 15: Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados.-Se debe tomar perimetro braquial a todos los niños/as.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYiyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre se realizan toma de medidas antropométricas. Realizando toma de medidas antropométricas a 1 participante nuevo ingreso NADER JEFREY SALON SALON vinculado al servicio de educacion inicial propia diaria - propia e intercultural. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre.Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 16: Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYiyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=UMqgKA	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre se realizaron actividades de alimentacion adecuada y completa mediante la tematica realizada en el encuentro comunitario donde se llevo a cabo la celebracion de la semana mundial de la lactancia materna. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
ESTÁNDAR 17: Cuenta con Plan de Saneamiento Básico en coherencia con la particularidad del contexto	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYiyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=8RTwex	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, La EAS implementa el plan de saneamiento básico con los programas de limpieza y desinfeccion, Residuos solidos, control de plagas teniendo en cuenta el contexto de cada UCA y de sus participantes La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 18: Documenta las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYiyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, La EAS implementa el manual de buenas practicas de manufactura, se realiza el diligenciamiento de control y seguimiento de materia prima. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

Estándar 19: Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en el almacenamiento de alimentos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, la EAS no realizo almacenamiento de materia prima, las RPP son entregadas de manera inmediata al llegar a cada UCA. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 20: Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en la preparación de alimentos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE En el marco de la ejecución del contrato Nº 85002212025, el presente ítem no aplica teniendo en cuenta que la EAS no entrega racion servida y no hay preparacion de alimentos en la UCA. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 21: Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en el servido y distribución de alimentos	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE LA EAS aplica buenas prácticas en la distribución de los alimentos de la racion para preparar (RPP) La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 22: El personal manipulador de alimentos aplica Buenas Prácticas de Manufactura.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, el talento humano que apoya en las entregas de la RPP, aplica las BPM. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PXSobC	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, La EAS implementa el plan de saneamiento básico y las Buenas prácticas de manufactura de acuerdo al contexto de cada UCA y de sus participantes.La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	Durante la concertación realizada se dejó estipulada la minuta patron la cual se evidencia en el acta de concertacion anexa a este ítem.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, la EAS garantiza y da cumplimiento a la entrega de la racion para preparar en calidad y cantidad establecida para cada grupo etario, 120 participantes de las UCAS campo hermoso alto, campo hermoso bajo, chaparral, corozo, guaraque y casirva. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, la EAS garantiza y da cumplimiento a la entrega de la racion para preparar en calidad y cantidad establecida para cada grupo etario, 120 participantes de las UCAS campo hermoso alto, campo hermoso bajo, chaparral, corozo, guaraque y casirva. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimieto a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre da cumplimiento en la ejecucion del cronograma del plan de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) mediante el seguimiento nutricional a niños, niñas y mujeres gestantes.La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimieto a la obligacion contractual
3.3.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, la EAS da cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico durante las entregas de la RPP, entregando 120 raciones para preparar a usuarios de las UCAS campo hermoso, chaparral, corozo, guaraque y casirva, teniendo en cuenta las cantidades, marcas y especificaciones establecidas en el primer comité técnico operativo.La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefll4VLgJYuyo-27uoBPy4lmUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, se realiza la primera toma de medidas antropométricas (peso, talla y perimetro braquial) la información obtenida se registró en el sistema de información CUENTAME de participante NADER JEFREY SALON SALON ingreso nuevo. No se realiza activacion de ruta por desnutrición. La EAS mediante radicado 20253900200008 3202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

3.3.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para a atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefIl4VLg7Yyo-27uoBPy4imUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=PLSTnn	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, la EAS, realiza actividades de educacion y alimentacion en los encuentros comunitarios. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefIl4VLg7Yyo-27uoBPy4imUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=NCSWeG	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato en el mes de septiembre, se tuvo en cuenta lo correspondiente al acta de concertación.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	Para el periodo reportado no se capacitacion al taento humano en articulacion coninstitutio nacional en salud	N/A	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE No se realiza capacitacion con el Instituto Nacional de Salud.	N/G	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefIl4VLg7Yyo-27uoBPy4imUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=NCSWeG	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecucion del contrato N° 85002212025 del mes de septiembre, no se realiza activacion de ruta, ni reporte al SIVIGILA por casos de desnutrición en participantes.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.3.13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS (Los numerales relacionados con el componente de Alimentación solo aplica para el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A (CDI) con 57 cupos y 1 UDS).	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ElKKfefIl4VLg7Yyo-27uoBPy4imUQVXn6rYwzFaAuD1w?email=linita1389%40gmail.com&e=NCSWeG	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE Durante el mes ejecutado la EAS Cabildo Indígena Chaparral Barronegro, NO PRESENTA REPORTE DE CASOS DE BROTES, DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES Y TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA).La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

3.3.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:				
3.3.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 24: Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes).	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo, se presentaron los proyectos pedagógicos preliminares de las seis UCAS adscritas a la modalidad propia e intercultural, cuyo análisis permitió definir enfoques pedagógicos, intencionalidades educativas y estrategias metodológicas para los encuentros con niñas, niños, mujeres gestantes, familias y comunidad; adicionalmente, el estudio de las fichas de caracterización de los 120 beneficiarios facilitó la contextualización territorial de las acciones pedagógicas, mientras que las recomendaciones emitidas por las familias en el encuentro comunitario resaltaron la necesidad de que dichas experiencias se articulen con su cultura, tradiciones, lengua materna y entorno comunitario.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 25: Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se diseño experiencias pedagógicas basadas en el proyecto pedagógico y en las características socioculturales del territorio, incorporandolos fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral en la planificación para los encuentros comunitarios y en el entorno y prácticas tradicionales. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 26: Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado se desarrollaron acciones orientadas al cuidado, la higiene y experiencias recreativas, promoviendo el disfrute y bienestar de los niños, niñas y mujeres gestantes. Los agentes educativos y dinamizadoras dialogaron con los beneficiarios sobre las prácticas de cuidado que forman parte de la cotidianidad familiar, fortaleciendo los hábitos saludables y el autocuidado. Estas acciones, fundamentales en la vida diaria de las familias, se consolidan y potencian durante los encuentros entorno y prácticas tradicionales. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 27: Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se diseñan cuidadosamente espacios enriquecidos que estimulan el desarrollo integral de niños, niñas y mujeres gestantes, convirtiéndose en entornos agradables, seguros y provocadores. Estos ambientes favorecen la imaginación y creatividad, promoviendo experiencias significativas que fortalecen el aprendizaje y el bienestar emocional de los usuarios. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 28: Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado se llevó a cabo la cualificación del talento humano, con el propósito de orientar el proceso de seguimiento al desarrollo infantil. Esta formación permitió a los participantes comprender el origen y propósito del diligenciamiento del formato de seguimiento, identificar a los actores principales involucrados, y reconocer a qué niños y niñas se les realiza dicho seguimiento. Se destacó la importancia de este proceso como herramienta fundamental para observar las particularidades, capacidades, habilidades y ritmos de desarrollo de cada niño y niña, entendiendo el desarrollo infantil como un proceso de construcción único y significativo. Desde la cualificación, se promovió la reflexión sobre el seguimiento al desarrollo, el cual parte de la observación y la escucha sensible. Además, se enfatizó en la necesidad de registrar, analizar y comunicar los avances o alertas identificadas durante los encuentros. Este seguimiento se realiza mensualmente, y constituye una acción clave para garantizar el acompañamiento oportuno y pertinente en el proceso de desarrollo de la primera infancia. Para el mes de septiembre se realiza socialización de seguimiento al desarrollo a las familias. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 29: Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se organizan espacios de formación y reflexión con los agentes educativos, dinamizadores y demás integrantes del talento humano. Estas jornadas incluyen: Revisión de experiencias pedagógicas. Análisis de casos y situaciones del entorno. Evaluación de estrategias implementadas. Retroalimentación sobre el seguimiento al desarrollo infantil La jornada permiten visibilizar experiencias exitosas, compartir buenas prácticas y generar propuestas innovadoras para el acompañamiento a niños, niñas y mujeres gestantes. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/ErgAZJMV-1VPhDHaq9RPWSABEiVHYGj-Eq4IdaNaJEOPGg?email=linita1389%40gmail.com&e=B6e0cf	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se realiza un proceso de caracterización para identificar a los niños y niñas que han cumplido cinco años y están próximos a ingresar al sistema educativo formal. Como resultado de este ejercicio, se identificaron nueve niños y niñas en extraedad que aún son incluidos en el programa, lo cual permite orientar acciones específicas para su tránsito armónico hacia el sistema educativo, en articulación con las familias, las instituciones educativas y los entes territoriales. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina)	SI	NO APLICA	N/G	N/G

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.5Obligaciones del Componente Talento Humano				
3.3.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 30: Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños y mujeres gestantes con un enfoque diferencial	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a los perfiles requeridos para la prestación del servicio, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato No. 85002212025. Las hojas de vida del talento humano fueron postuladas el día 30 de julio de 2025, en el marco del proceso de concertación con las comunidades. La aprobación del equipo fue realizada por la supervisión del contrato y por las autoridades mayores del resguardo, garantizando así la idoneidad técnica y la pertinencia cultural del personal vinculado. Las hojas de vida del equipo intercultural cuentan con el aval formal de la autoridad mayor, lo cual fortalece la legitimidad del proceso y asegura la aceptación comunitaria del talento humano, en concordancia con los principios de participación y enfoque diferencial que orientan la atención a la primera infancia en contextos étnicos. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 31: Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se contrató el talento humano interdisciplinario e intercultural requerido, asegurando que cada perfil cumpliera con los criterios técnicos y normativos. El personal vinculado corresponde proporcionalmente al número de beneficiarios atendidos, garantizando una atención adecuada y oportuna La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 32: Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se cuenta con un plan de cualificación del talento humano alineado con la oferta territorial sectorial. El plan fue ejecutado por las áreas de salud y nutrición, psicosocial, pedagogico y prácticas tradicionales. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 33: Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado se implemento la induccion al talento humano interdisciplinar y intercultural, capacitando sobre el manejo de la prestacion del servicio en el marco de la primera infancia y se socializo la forma de operar dentro de contrato de aportes 85002212025 de la modalidad propia e intercultural.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: No se cuenta con madres comunitarias, dado que el servicio prestado es de carácter propio e intercultural. Los cargos de agente educativo y dinamizador son ocupados por talento humano étnico, perteneciente al resguardo, en coherencia con el enfoque diferencial y el reconocimiento de los saberes ancestrales.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el perido reportado no se cuenta con usuarios en condicion de discapacidad multiple que requieran apoyos para la realizacion de actividades de la vida diaria y favorecer la participacion en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, sin embargo s e cuenta con un profesional en pedagogia infantil que se cualifica para en casos que se requiera parala vigencia.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EmdpWPjk15IMjP7vslDrU1sBRhTGPsZvI9oxfOmhSgZtrA?email=linita1389%40gmail.com&e=Iy16UT	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante la ejecución del contrato, se ha garantizado la vinculación de al menos el 5% del personal contratado perteneciente a los siguientes grupos poblacionales: Víctimas del conflicto armado interno, Mujeres cabeza de familia Miembros de comunidades indígenas 8 Total de personas contratadas: 12 Se adjuntan las hojas de vida y soportes documentales que acreditan la pertenencia de estas personas a los grupos mencionados.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

3.3.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:				
3.3.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 34: Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, la atención a los beneficiarios se ha brindado en espacios previamente concertados con cada una de las comunidades indígenas y supervisión, Estos lugares han sido seleccionados por las propias comunidades, en concordancia con su cosmovisión y prácticas culturales. Se verificó que dichos espacios son autóctonos, culturalmente apropiados y se encuentran libres de riesgos no mitigables por causas naturales o humanas, los espacios garantiza no solo la seguridad física de los beneficiarios, sino también el respeto por su identidad cultural y territorial. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 35: Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La atención a los beneficiarios se ha brindado en espacios previamente concertados la comunidades indígenas, en el marco de su gobierno propio y bajo supervisión del ICBF. Aunque no se cuenta con un concepto de uso del suelo emitido por una entidad externa, esta condición responde a la naturaleza jurídica y territorial del resguardo indígena, donde las decisiones sobre el uso del suelo se rigen por la autonomía comunitaria y sus sistemas normativos propios. Los espacios seleccionados por las comunidades son culturalmente pertinentes, acordes con su cosmovisión y libres de riesgos no mitigables, ya sean de origen natural o humano. Estos entornos garantizan tanto la seguridad física de los beneficiarios como el respeto por su identidad cultural, territorial y organizativa. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 36: Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La licencia de construcción o certificado para inmuebles educativos según su año de construcción, no aplica directamente a los inmuebles ubicados en el resguardos indígena Chaparral Barronegro ya que es un gobierno propio. Esto se debe a que el territorios cuentan con un régimen jurídico especial, reconocido por la Constitución y la legislación nacional, que les otorga autonomía normativa y administrativa. La aprobación de la infraestructura se realiza en concertación intercultural y el respeto por el gobierno propio indígena. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 37: El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: El inmueble cumple con los criterios de accesibilidad y que sus condiciones físicas y funcionales son adecuadas para garantizar la movilidad, autonomía y uso seguro por parte de todas las personas, Asimismo se valida que el diseño y uso del espacio respetan los valores culturales, sociales y espirituales del resguardo indígena, promoviendo la inclusión efectiva y el reconocimiento de la diversidad.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 38: El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se brindó atención a los beneficiarios en los espacios previamente concertados con cada una de las comunidades indígenas pertenecientes al Resguardo Indígena Chaparral Barronegro. Estos lugares fueron seleccionados conforme a lo requerido, ya que son espacios autóctonos y representativos de la cultura U'WA.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 39: Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: se implementaron estrategias adaptadas al contexto local. Estas incluyeron:Uso racional del agua disponible mediante prácticas tradicionales de recolección y aprovechamiento.Optimización del uso de energía en zonas con acceso limitado, priorizando actividades esenciales.Reducción en el consumo de papel mediante registros simplificados y digitales cuando fue posible.Manejo comunitario de residuos, promoviendo la reutilización de materiales y la disposición segura, respetando las prácticas culturales y ambientales del territorio.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 40: Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=QJuupQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se brindó atención a los beneficiarios en los espacios previamente concertados con cada una de las comunidades indígenas, los cuales corresponden al Resguardo Indígena Chaparral Barronegro. Estos lugares cumplen con lo requerido, ya que son espacios autóctonos y representativos de su cultura U´WA.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 41: Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se implementa un plan preliminar para la gestión de riesgos relacionados con accidentes o situaciones que puedan afectar la vida o integridad de niñas, niños y mujeres gestantes, en cada una de las unidades comunitarias de atención. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

Estándar 42: Documenta e implementa un protocolo para la identificación de casos en dónde se presentan posibles señales de vulneración de derechos y activa la ruta de articulación interinstitucional ante las autoridades competentes. (MEN, 2014, p.103), Para el desarrollo de este estándar se deben seguir las orientaciones descritas en el estándar 3.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se dio inicio al proceso de consolidación del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o indiferencia de derechos de niñas, niños y mujeres gestantes. Esta acción tiene como propósito garantizar su protección integral, mediante la definición de rutas claras de actuación, articulación interinstitucional y activación oportuna de los mecanismos de respuesta y lineamientos específicos para territorios con jurisdicción especial o mecanismos de gobierno propio, respetando los enfoques diferenciales y culturales. Como parte del proceso de implementación, se llevó a cabo la socialización del protocolo con el talento humano vinculado. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 43: Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños, y las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se realizó el registro de las novedades presentadas en el marco de la prestación del servicio a las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en cada una de las unidades comunitarias de atención. Cada novedad fue documentada de manera individual en los formatos establecidos por el operador, y archivada en las carpetas personales de los beneficiarios, ubicadas en la sede administrativa. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 44: Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas, los niños y las mujeres gestantes cuenten con una póliza de seguro contra accidentes	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, los usuarios (120) vinculados al contrato 85002212025 cuentan con poliza de seguro contra accidentes vinculados el 8/0/2025 -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque Para el periodo reportado se realiza vinculación de un usuario de la UCA Chaparral La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 45: Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Se implementa Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres con el objetivo de mitigar y prevenir los riesgos asociados a desastres y accidentes. Esta estrategia busca el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los trabajadores, así como la reducción de accidentes durante la permanencia de niños y niñas en actividades pedagógicas y de autocuidado en el hogar. Asimismo, se orienta a prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 46: Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 47: Cuenta con los muebles, enseres, materiales y menaje necesarios para realizar las labores administrativas, del servicio de alimentación y servicios generales. Para el desarrollo de este estándar se deben seguir las orientaciones descritas en el estándar 46	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 48: Cuenta con botiquines que cumplen con los criterios de proporción de niños y niñas y la dotación requerida. Para el desarrollo de este estándar se deben seguir las orientaciones descritas en el estándar 46	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHFlYqJbQ?email=Lina.Fuentes%40icbf.gov.co&e=hrvWNI	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 49: En caso de contar con piscina acuática o hacer uso de ella a través de un tercero, cuenta con certificado de cumplimiento de las normas de seguridad reglamentaria para su uso, establecida en la Ley 1209 de 2008. (MEN, 2014, p.113); Para el desarrollo de este estándar se deben seguir las orientaciones descritas en el estándar 41.	N/A	No aplica para este contrato	N/A	N/A
ESTÁNDAR 50: En caso de contar con servicio de transporte o hacer uso de este a través de un tercero, cumple con la normatividad que lo regula, Decreto 0048 de 2013 e implementa protocolos de seguridad e higiene para dicho servicio. (MEN, 2014, p.115); Para el desarrollo de este estándar se deben seguir las orientaciones descritas en el Estándar 41.	N/A	La atención se realiza en espacios comunitarios dentro del territorio del resguardo, lo que no requiere desplazamientos en vehículos. Las dinámicas de movilidad responden a las prácticas culturales propias, sin necesidad de transporte formal.	N/A	N/A

3.3.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, el servicio se ha prestado en casas y escuelas comunitarias del resguardo, concertadas con la comunidad y autoridad mayor y aprobadas por el ICBF para la implementación de la modalidad propia intercultural. No se ha requerido el traslado de Unidades Comunitarias de Atención (UCA), ya que las sedes actuales cumplen con las condiciones mínimas establecidas por el ICBF La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	N/A	No aplica para este contrato	N/A	N/A
3.3.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	N/A	No aplica para este contrato	N/A	N/A
3.3.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos y Accidentes orientado a garantizar la seguridad de los niños, niñas y mujeres gestantes atendidos en la modalidad propia intercultural. En concordancia con el Manual Operativo de la modalidad y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, así como otras orientaciones técnicas y administrativas del ICBF.-UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJ5x8hEkW6OLqXNsol836YHRws0z6nhvEHFYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221205/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	No aplica para este contrato	N/A	N/A
3.3.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHfYqJbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253902000083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHfYqJbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado no se cuenta cun usuarios niños y niñas o mejor gestante en condición de discapacidad -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253902000083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHfYqJbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado no se presentaron siniestros La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHfYqJbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253902000083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Eqc--dJSx8hEkW6OLgXNsoI836YHRws0z6nhvEHfYqJbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253902000083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKJw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

3.3.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Egc-_dj5x8hEkWi6OLqXNsol836Y9Bws0z6nhvEHFlYqlbQ?email=linita1389%40gmail.com&e=XnkeOQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del resguardo cuentan con mobiliario completo, dotación especifica entregada por el ICBF, adecuada para la modalidad propia e intercultural. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.				
3.3.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWjpMi8BBizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGleaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=9zSEQk	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025 La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 51: Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWjpMi8BBizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGleaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=9zSEQk	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado la Entidad Administradora del Servicio (EAS) documenta y realiza inducción sobre misión, visión, principios, objetivos estratégicos y políticas del Sistema de Gestión – SIGE del ICBF. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 52: Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWjpMi8BBizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGleaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=9zSEQk	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: El talento humano intercultural vinculado al programa de modalidad propia es contratado mediante órdenes de prestación de servicios, cumpliendo con la normativa legal vigente. Las personas contratadas están afiliadas al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), y se formaliza su vinculación con contratos escritos, respetando las condiciones legales y el enfoque diferencial. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 53: Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWjpMi8BBizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGleaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=6gZg0H	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se realiza la documentación de la información desde el momento de la inscripción o ingreso al programa, organizándola en carpetas individuales de 120 usuarios comprendido entre niñas, niños, familias, mujeres gestantes en cada Unidad Comunitaria de Atención. Esta gestión documental garantiza trazabilidad, confidencialidad y cumplimiento de los lineamientos vigentes Para el periodo reportado se realizo un ingreso de un beneficiario en la UCA Chaparral. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 54: Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWjpMi8BBizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGleaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=6gZg0H	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se realizó el registro y actualización de información en el aplicativo Cuéntame al momento del ingreso de beneficiarios y talento humano. Actualmente, se cuenta con 120 usuarios registrados, lo que representa el 100% de la cobertura establecida para el program. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 55: Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWjpMi8BBizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGleaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=6gZg0H	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se cuenta con un directorio de beneficiarios que consolida los datos básicos de niñas, niños y mujeres gestantes, facilitando la gestión, seguimiento y trazabilidad de la atención brindada en el programa. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 56: Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWjpMi8BBizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGleaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=6gZg0H	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se implementó el protocolo del buzón de sugerencias en todas las Unidades Comunitarias de Atención, con apertura realizada al final del mes por beneficiarios, talento humano y comunidad en general. No se reportaron hallazgos durante el mes reportado. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre. Subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200085482 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221202 5/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=iHKKIw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
Estándar 57: Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio.	SI	FASE PREPARATORIA La EAS presenta soportes fase preparatoria mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025. La EAS presenta subsanacion propuesta reinversion ahorro mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKJueTIRLpN5qEfDRCwBMAwBzphO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=K3KSpL	FASE PREPARATORIA La EAS Presento el presupuesto y se valido en el primer comite tecnico operativo de fecha 31/07/2025 para los 120 cupos. La EAS presentó el presupuesto del Contrato de aporte 8500221202 5: 1. Presupuesto de Lineamiento 2. Presupuesto de Ahorros 3. Propuesta de Reinversión de Ahorros 4. Presupuesto Final El presupuesto se aprobó en el marco del primer comité técnico operativo el día 31/07/2025 por valor de $ 191.441.094
	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 8500221202 5 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 8500221202 5 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.

	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
Estándar 58. Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.	SI	FASE PREPARATORIA La EAS presenta soportes fase preparatoria mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025. La EAS presenta subsanacion propuesta reinversion ahorro mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EkIvKIueTIRBpN5qEfiDRCw8MAw8QohO_HX-R8KF8DYeAQ?email=linita1389%40gmail.com&e=K3K5pL	FASE PREPARATORIA La EAS Presento el presupuesto y se valido en el primer comite tecnico operativo de fecha 31/07/2025 para los 120 cupos. La EAS presentó el presupuesto del Contrato de aporte 85002212025: 1. Presupuesto de Lineamiento 2. Presupuesto de Ahorros 3. Propuesta de Reinversión de Ahorros 4. Presupuesto Final El presupuesto se aprobó en el marco del primer comité técnico operativo el dia 31/07/2025 por valor de $ 191.441.094
	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
Estándar 59: Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.□	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWipMI88BizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGIeaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=6gZg0H	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el presente mes, se aplicó el formato de autoevaluación de condiciones de calidad en cada una de las UCAS del contrato. Con base en los resultados obtenidos, se elaboró un plan preliminar de gestión de calidad, en el cual se proyectan acciones de mejora. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EhuhWipMI88BizWFk8XHqTMB-WDZPjGWXBvU-OYGIeaV1Q?email=linita1389%40gmail.com&e=6gZg0H	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, no se presentaron requerimientos ni novedades relacionadas con el contrato 85002212025. La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20C2%20PAZ%202025/8500221202S/INFORMES/SEPTIEMBRE?cf=1&web=1&e=iHKKjw	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

3.3.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN				
3.3.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe aavn de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200064852 de fecha 15 de agosto de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EjbX6sLMeM1MqU1TPxHhf2sBbCCw3Awsr47wr2bI-dbWqg?email=JulianD.Benavides%40icbf.gov.co&e=3DQYkI	La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007225 2 de fecha 5 de septiembre 2025
	N/A	SEPTIEMBRE: No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE: No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE: Continuan mismo responsable y suplente notificados mediante radicado 20253900200064852 de fecha 15 de agosto de 2025.
3.3.8.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	si	AGOSTO: La EAS presento informe AAVN de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200069412 de fecha 2 de septiembre de 2025.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EjbX6sLMeM1MqU1TPxHhf2sBbCCw3Awsr47wr2bI-dbWqg?email=JulianD.Benavides%40icbf.gov.co&e=3DQYkI	AGOSTO: La EAS presento informe AAVN de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200069412 de fecha 2 de septiembre de 2025.
	si	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato Nº 85002212025 del mes de septiembre se realizó la entrega masiva a todos los participantes vinculados al servicio de educacion inicial propia diaria - propia e intercultural operado por el Cabildo Indígena Chaparral Barronegro, se entregaron un total de 120 AAVN.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/juliand_benavides_icbf_gov_co/Documents/AAVN%202025/Septiembre/85002212025/INFORME%20AAVN%20SEPTIEMBRE%20CTO%2085002212025/ITEM%203.2.8.2?csf=1&web=1&e=WOtiBi	SEPTIEMBRE: La EAS presenta Oficio radicado No. 20253900200083192 de fecha 2 de octubre de 2025 , con asunto: Radicación informe de AAVN correspondiente a la ejecución del mes de septiembre.
3.3.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**N/A**	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.
	N/A	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado
3.3.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**si**	AGOSTO: La EAS recibe asistencia tecnica de AAVN el dia 7 de agosto de 2025 , en el auditorio del centro zonal Paz de Ariporo.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: La EAS recibe asistencia tecnica de AAVN el dia 7 de agosto de 2025 , en el auditorio del centro zonal Paz de Ariporo.
	N/A	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado
3.3.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe AAVN de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200069412 de fecha 2 de septiembre de 2025.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EjbX6sLMeM1MqU1TPxHhf2sBbCCw3Awsr47wr2bI-dbWqg?email=JulianD.Benavides%40icbf.gov.co&e=3DQYkI	AGOSTO: La EAS la EAS da cumplimiento a la obligacion mediante el F2.P5.PP FORMATO ENTREGA ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS y registro fotografico de las especitvas entregas a participantes.
	SI	SEPTIEMBRE Durante la ejecución del contrato Nº 85002212025 del mes de septiembre se realizó la entrega masiva a todos los participantes vinculados al servicio de educacion inicial propia diaria - propia e intercultural operado por el Cabildo Indígena Chaparral Barronegro, se entregaron un total de 120 AAVN.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/juliand_benavides_icbf_gov_co/Documents/AAVN%202025/Septiembre/85002212025/INFORME%20AAVN%20SEPTIEMBRE%20CTO%2085002212025?csf=1&web=1&e=TS1LC0	SEPTIEMBRE:La EAS la EAS da cumplimiento a la obligacion mediante el F2.P5.PP FORMATO ENTREGA ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS y registro fotografico de las especitvas entregas a participantes.
3.3.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe AAVN de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200069412 de fecha 2 de septiembre de 2025.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EjbX6sLMeM1MqU1TPxHhf2sBbCCw3Awsr47wr2bI-dbWqg?email=JulianD.Benavides%40icbf.gov.co&e=3DQYkI	AGOSTO: La EAS la EAS da cumplimiento a la obligacion mediante el F2.P5.PP FORMATO ENTREGA ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS y registro fotografico de las especitvas entregas a participantes.
	SI	SEPTIEMBRE: La EAS presenta mediante Oficio radicado No. 20253900200083192 de fecha 2 de octubre de 2025 , con asunto: Radicación informe de AAVN correspondiente a la ejecución del mes de septiembre.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/juliand_benavides_icbf_gov_co/Documents/AAVN%202025/Septiembre/85002212025/INFORME%20AAVN%20SEPTIEMBRE%20CTO%2085002212025?csf=1&web=1&e=TS1LC0	SEPTIEMBRE:La EAS la EAS da cumplimiento a la obligacion mediante el F2.P5.PP FORMATO ENTREGA ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A BENEFICIARIOS y registro fotografico de las especitvas entregas a participantes.
3.3.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe AAVN de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200069412 de fecha 2 de septiembre de 2025.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EjbX6sLMeM1MqU1TPxHhf2sBbCCw3Awsr47wr2bI-dbWqg?email=JulianD.Benavides%40icbf.gov.co&e=3DQYkI	AGOSTO: El dia 15 de agosto mientras se desarrolla proceso de entrega de AAVN se puede evidenciar que la EAS cuenta con trasporte en condiciones adecuadas que garantizan la inocuidad del AAVN.
	SI	SEPTIEMBRE: La EAS presento mediante Oficio radicado No. 20253900200083192 de fecha 2 de octubre de 2025 , con asunto: Radicación informe de AAVN correspondiente a la ejecución del mes de septiembre.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/juliand_benavides_icbf_gov_co/Documents/AAVN%202025/Septiembre/85002212025?csf=1&web=1&e=tenp1M	SEPTIEMBRE: el dia 12 de septiembre mientras se desarrolla proceso de entrega de AAVN se puede evidenciar que la EAS cuenta con trasporte en condiciones adecuadas que garantizan la inocuidad del AAVN.
3.3.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**SI**	AGOSTO: La EAS recibe asistencia tecnica de AAVN el dia 7 de agosto de 2025 , en el auditorio del centro zonal Paz de Ariporo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EjbX6sLMeM1MqU1TPxHhf2sBbCCw3Awsr47wr2bI-dbWqg?email=JulianD.Benavides%40icbf.gov.co&e=3DQYkI	AGOSTO: La EAS recibe asistencia tecnica de AAVN el dia 7 de agosto de 2025 , en el auditorio del centro zonal Paz de Ariporo.
	SI	SEPTIEMBRE: No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE: No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE: No aplica para el mes ejecutado
3.3.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.
	N/A	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado	SEPTIEMBRE No aplica para el mes ejecutado
3.3.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.
	N/A	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.
3.3.8.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.
	N/A	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.

3.3.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.
	N/A	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.
3.3.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.	AGOSTO: No aplica para el periodo reportado.
	N/A	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.	SEPTIEMBRE No aplica para el periodo reportado.
3.3.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:				
3.3.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	AGOSTO: La EAS reporta soportes de inversión del 30% proveedores de compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020. Documento de validación: Formato de seguimiento a compras locales F1.G5.ABS. en pdf, con validación de ejecución y cumplimiento,firmado por supervisor de contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/02.AGOSTO?csf=1&web=1&e=wgF1e2	**AGOSTO:** Durante el mes de Agosto, la EAS presenta oficio con numero de radicado 20253900200007012 del 04 de septiembre de 2025, Cumplió con la obligación 3.2.9 compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 -Facturas elctronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se diligenció el formato de seguimiento a la estrategia de compras locales, respaldado con copias de facturas que evidencian la adquisición de productos y servicios dentro del ámbito territorial. Los alimentos como arroz, arveja, fríjol y leche en polvo fueron comprados a proveedores locales, cumpliendo con los lineamientos establecidos para fortalecer la economía regional.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/03.SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=bNnlUl	**SEPTIEMBRE:** Durante el mes de Septiembre, la EAS presenta oficio con numero de radicado I mes de Septiembre con el radicado 20253900200083262 del 07 de octubre de 2025, la EAS presenta ejecución del 30,21%, Cumplió con la obligación contractual de compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 -Facturas elctronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales
3.3.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente	SI	AGOSTO: La EAS reporta soportes de inversión del 30% proveedores de compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020. Documento de validación: Formato de seguimiento a compras locales F1.G5.ABS. en pdf, con validación de ejecución y cumplimiento,firmado por supervisor de contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/02.AGOSTO?csf=1&web=1&e=wgF1e2	**AGOSTO:** Durante el mes de Agosto, la EAS presenta oficio con numero de radicado20253900200007313 2 del 09 de septiembre de 2025, Cumplió con la obligación 3.2.9 compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 -Facturas elctronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se diligenció el formato de seguimiento a la estrategia de compras locales, respaldado con copias de facturas que evidencian la adquisición de productos y servicios dentro del ámbito territorial. Los alimentos como arroz, arveja, fríjol y leche en polvo fueron comprados a proveedores locales, cumpliendo con los lineamientos establecidos para fortalecer la economía regional.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/03.SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=bNnlUl	**SEPTIEMBRE:** Durante el mes de Septiembre, la EAS presenta oficio con numero de radicado I mes de Septiembre con el radicado 20253900200083262 del 07 de octubre de 2025, la EAS presenta ejecución del 30,21%, Cumplió con la obligación contractual de compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 -Facturas elctronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales

3.3.10 Obligaciones del registro y presentación de información				
3.3.10.1.Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se cuenta con el cargue de información de los 120 usuarios, cumpliendo con la cobertura total del programa. Además, se efectuó el registro mensual de las actividades de formación a familias, conforme a las temáticas desarrolladas en los encuentros comunitarios, fortaleciendo el acompañamiento y la participación familiar.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: La información se encuentra registrada y actualizada según los lineamientos del ICBF en el aplicativo cuéntame.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado, se tiene la actualizada la información de las Unidades de Servicio (UDS) en el aplicativo Cuéntame, incluyendo cambios en el responsable, la georreferenciación y la dirección. Esta actualización se efectuó conforme a los lineamientos vigentes del ICBF, garantizando la precisión y trazabilidad de los datos registrados.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado, se tiene actualizada la información de las Unidades de Servicio (UDS) en el aplicativo Cuéntame, incluyendo cambios en el responsable, la georreferenciación y la dirección. Esta actualización se efectuó conforme a los lineamientos vigentes del ICBF, garantizando la precisión y trazabilidad de los datos registrados.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de participante en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se cuenta con 120 usuarios al programa, fortaleciendo la cobertura y garantizando el acceso a los servicios de atención integral conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.6 Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado, se tiene registrada la información de los beneficiarios a las Unidades de Servicio (UDS) en el aplicativo Cuéntame, incluyendo cambios en el responsable, la georreferenciación y la dirección. Esta actualización se efectuó conforme a los lineamientos vigentes del ICBF, garantizando la precisión y trazabilidad de los datos registrados. La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, secuenta con el cargue completo en el aplicativo Cuéntame del 100% del talento humano contratado para la prestación del servicio. Para el periodo reportado no se realizo desvinculación de talento humano.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: para el mes reportado no se presentaron desvinculación de talento humano, se presento un retiro voluntario de un usuario de la UCA CHAPARAL y se realiza la debida desvinculacion del aplicativo cuentame.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el mes reportado, no se presentaron casos de fallecimiento de beneficiarios, integrantes del grupo familiar ni talento humano, por lo tanto, no fue necesario realizar reportes a la administración regional del Sistema de Información CuéntameLa EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=6dRnnr	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: para el mes reportado no se presentaron desvinculación de talento humano, se presento un retiro voluntario de un usuario de la UCA CHAPARAL y se realiza la debida desvinculacion del aplicativo cuentame.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/85002212025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200072252 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Ep8fa2IXTZGvJ7YpOYRrewBypLIHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7jtEgJ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, se efectuó el registro de asistencia de los encuentros comunitarios tanto en el formato físico RAM como en el aplicativo Cuéntame, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el ICBF y garantizando la trazabilidad de la participación familiar.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007225 2 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EpjBfaZ0XTZGvI7YpOYBrewBypLJHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7jtEgJ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	N/G	SEPTIEMBRE: Para el periodo reportado no hubo lugar a ello	N/G	N/G
3.3.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007225 2 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EpjBfaZ0XTZGvI7YpOYBrewBypLJHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7jtEgJ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, el talento humano cuenta con el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información". Debidamente firmado. Para el periodo reportado no hubo desvinculación del talento humano. La EAS mediante radicado 20253900200008320 3 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
3.3.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007225 2 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EpjBfaZ0XTZGvI7YpOYBrewBypLJHk0oiVA_NE2v41u1rQ?email=linita1389%40gmail.com&e=7jtEgJ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE: Para el mes reportado se cuenta con el registro de la información en las plataformas del ICBF: Talento Humano, unidades de servicios, contrato, Beneficiario, Toma Nutricional y Formación Familiar. La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Documentos/PRIMERA%20INFANCIA%202025/CONTRATOS%20CZ%20PAZ%202025/8500221 2025/INFORMES/SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=vJTfEQ	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

3.3.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos				
3.3.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	**SI**	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	**SI**	El contrato de aportes 85002212025 No tiene recursos de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 No tiene recursos de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 No tiene recursos de contrapartida
	SI	SEPTIEMBRE: No se presentó propuesta de contrapartida ni valores técnicos agregados, dado que el contrato fue adjudicado mediante contratación directa, y no contempla dichos componentes.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	El contrato de aportes 85002212025 No tiene recursos de contrapartida	El contrato de aportes 85002212025 No tiene recursos de contrapartida
3.3.11.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	**SI**	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. **PARÁGRAFO PRIMERO**. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	SI	AGOSTO La EAS presenta certificacion tramite cuenta maestra Banco BBVA mediante radicado 20253900200065292 de fecha 19 de agosto de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. 1 Extracto Bancario	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025. 1. Extracto Bancario	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.6. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.

3.3.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253902000085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253902000085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
		SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253902000085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días calendario siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253902000085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253902000072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.

	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.3.11.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	AGOSTO: La EAS reporta soportes de inversión del 30% proveedores de compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020. Documento de validación: Formato de seguimiento a compras locales F1.G5.ABS. en pdf, con validación de ejecución y cumplimiento,firmado por supervisor de contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/02.AGOSTO?csf=1&web=1&e=wgz1e2	**AGOSTO:** Durante el mes de Agosto, la EAS presenta oficio con numero de radicado 20253900200070172 del 04 de septiembre de 2025, Cumplió con la obligación 3.2.9 compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1 g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 - Facturas elctronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales
	SI	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se dilgenció el formato de seguimiento a la estrategia de compras locales, respaldado con copias de facturas que evidencian la adquisición de productos y servicios dentro del ámbito territorial. Los alimentos como arroz, arveja, frijol y leche en polvo fueron comprados a proveedores locales, cumpliendo con los lineamientos establecidos para fortalecer la economía regional.La EAS mediante radicado 20253900200083202 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/03.SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=bNnHUi	**SEPTIEMBRE:** Durante el mes de Septiemebre, la EAS presenta oficio con numero de radicado l mes de Septiembre con el radicado 20253900200083262 del 07 de octubre de 2025, la EAS presenta ejecución del 30,21%, Cumplió con la obligación contractual de compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1 g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 -Facturas elctronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales
3.3.11.14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días calendario siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
		SEPTIEMBRE: Durante el periodo reportado, todos los usuarios (120) vinculados al contrato 85002212025 cuentan con póliza de seguro contra accidentes. para el periodo se raaliza vinculacipon de un usuario en la UCA Chaparral. -UCA Campo Hermoso alto -UCA Campo Hermoso bajo -UCA Chaparral -UCA Casirva -UCA Corozo -UCA Guaraque		
3.3.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200083252 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200085472 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
3.3.11.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II
	SI	SEPTIEMBRE: No aplica para el periodo reportado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3.3.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II
	SI	SEPTIEMBRE: No aplica para el periodo reportado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3.3.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II
	SI	SEPTIEMBRE: No aplica para el periodo reportado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3.3.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. **PARAGRÁFO.** Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos. (Los numerales relacionados con el componente de Alimentación solo aplica para el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A (CDI) con 57 cupos y 1 UDS)	SI	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	AGOSTO El contrato 85002212025 se encuentra en ejecución ver SECOP II
	SI	SEPTIEMBRE: No aplica para el periodo reportado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8434285&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Cumplimiento de Obligaciones requisitos desembolsos del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
(i.) Para el primer desembolso:				
a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.	SI	FASE PREPARATORIA La EAS presenta soportes fase preparatoria mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025. La EAS presenta subsanacion propuesta reinversion ahorro mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsGzmHfqrhJGtBRY7TSqfBABcTA57kOigFFolvXq8kNaXg?email=linita1389%40gmail.com&e=J4Bn5l	FASE PREPARATORIA La EAS Presento el presupuesto y se valido en el primer comite tecnico operativo de fecha 31/07/2025 para los 120 cupos. La EAS presentó el presupuesto del Contrato de aporte 85002212025: 1. Presupuesto de Lineamiento 2. Presupuesto de Ahorros 3. Propuesta de Reinversión de Ahorros 4. Presupuesto Final El presupuesto se aprobó en el marco del primer comité técnico operativo el dia 31/07/2025 por valor de $ 191.441.094
b) Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato	N/A	ABRIL No aplica para el período reportado	ABRIL No aplica para el período reportado	ABRIL No aplica para el período reportado
c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física.	SI	La EAS presenta requisitos primer desembolso mediante radicado 20253900200065412 de fecha 08/19/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsGzmHfqrhJGtBRY7TSqfBABcTA57kOigFFolvXq8kNaXg?email=linita1389%40gmail.com&e=J4Bn5l	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga.	CUMPLE PARCIALMENTE	La EAS presenta requisitos primer desembolso mediante radicado 20253900200065412 de fecha 08/19/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EsGzmHfqrhJGtBRY7TSqfBABcTA57kOigFFolvXq8kNaXg?email=linita1389%40gmail.com&e=J4Bn5l	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya y las demás directrices del ICBF	CUMPLE PARCIALMENTE	La EAS presenta requisitos primer desembolso mediante radicado 20253900200065412 de fecha 08/19/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es0zmHfqrhJGtBRY7TSqfBABcTA57kOlqFFolvXq8kNaXg?email=linita1389%40gmail.com&e=J4Bn5l	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad).	SI	La EAS presenta requisitos primer desembolso mediante radicado 20253900200065412 de fecha 08/19/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es0zmHfqrhJGtBRY7TSqfBABcTA57kOlqFFolvXq8kNaXg?email=linita1389%40gmail.com&e=J4Bn5l	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	SI	FASE PREPARATORIA La EAS presenta soportes fase preparatoria mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025. La EAS presenta subsanacion propuesta reinversion ahorro mediante radicado 20253900200062722 de fecha 11 de agosto de 2025	PRIMER DESEMBOLSO	FASE PREPARATORIA La EAS Presento el presupuesto y se valido en el primer comite tecnico operativo de fecha 31/07/2025 para los 120 cupos La EAS presentó el presupuesto del Contrato de aporte 85002212025: 1. Presupuesto de Lineamiento 2. Presupuesto de Ahorros 3. Propuesta de Reinversión de Ahorros 4. Presupuesto Final El presupuesto se aprobó en el marco del primer comité técnico operativo el dia 31/07/2025 por valor de $ 191.441.094
Cumplimiento de Obligaciones requisitos desembolsos del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**			
(ii) Para el segundo desembolso:				
a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072232 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
b) Programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c)Cronogramadeactividadescorrespondiente ala ejecucióndelasobligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio.	SI	AGOSTO No aplica para el período reportado	AGOSTO No aplica para el período reportado	AGOSTO No aplica para el período reportado
c) Cronogramadeactividadescorrespondiente ala ejecucióndelasobligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio.	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=bNYNaN	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos).	SI	AGOSTO La EAS presenta metas sociales y financieras de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No.20253900200070642 de fecha 04 de septiembre de 2025.	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por elnutricionistadel ICBF	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=DMZXkp	LA EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.	SI	AGOSTO La EAS presenta metas sociales y financieras de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No.20253900200070642 de fecha 04 de septiembre de 2025.	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=DMZXkp	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.	SI	AGOSTO La EAS presenta certificacion tramite cuenta maestra Banco BBVA mediante radicado 20253900200065292 de fecha 19 de agosto de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200072222 de fecha 05 de septiembre de 2025. 1 Extracto Bancario	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=FtcOZ9	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=FtcOZ9	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georeferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga)	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=FtcOZ9	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
l) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención.	SI	AGOSTO La EAS presenta planillas RAM de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No.20253900200073132 de fecha 09 de septiembre de 2025.	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
m) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique.	N/A	N/A	N/A	N/A
n) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=FtcOZ9	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
o) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano	SI	La EAS presenta requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200073292 de fecha 9 de septiembre de 2025 La EAS presenta Subsanacion de requisitos del segundo desembolso mediante radicado No. 20253900200075182 de fecha 16 de septiembre de 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EqBZXfGtLzVAiBjbBfk2w_08nMJELt9YJzuruGVQSrVKpQ?email=linita1389%40gmail.com&e=FtcOZ9	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
p) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.	SI	AGOSTO: La EAS reporta soportes de inversión del 30% proveedores de compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 de 2020. Documento de validación: Formato de seguimiento a compras locales F1.G5.ABS. en pdf, con validación de ejecución y cumplimiento,firmado por supervisor de contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/02.AGOSTO?csf=1&web=1&e=wgF1eZ	AGOSTO: Durante el mes de Agosto, la EAS presenta oficio con numero de radicado 20253900200070172 del 04 de septiembre de 2025, Cumplió con la obligación 3.2.9 compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 -Facturas elctronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales

q) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	SI	AGOSTO La EAS presenta Informe Etapa alistamiento de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200007223 2 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de agosto del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200007222 2 de fecha 05 de septiembre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero etapa de alistamiento mes de agosto de 2025 La EAS presenta subsanacion informe financiero mes de agosto de 2025	AGOSTO La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	AGOSTO La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
(ii) Para el Tercer desembolso:				
a) Informe de la ejecución financiera del período anterior en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200008325 2 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200008547 2 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.	**SI**	La EAS presenta informe tecnico del mes de septiembre, mediante radicado La EAS mediante radicado 20253900200008325 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre, subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200008548 2 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es2fRin02FhPu-HHmSSH1ScBFHcvr140cnRYOVZA8Nbiow?email=linita1389%40gmail.com&e=yawMzR	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200008325 2 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200008547 2 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
d) Certificado de cobertura que refleje el número de participantes atendidos en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos).	**SI**	SEPTIEMBRE La EAS presenta metas sociales y financieras de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No.20253900200008020 2 de fecha 01 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).	SI	La EAS presenta informe tecnico del mes de septiembre, mediante radicado La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre, subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200008548 2 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es2fRin02FhPu-HHmSSH1ScBFHcvr140cnRYOVZA8Nbiow?email=linita1389%40gmail.com&e=yawMzR	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de acompañamiento a madres, padres y / o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con los Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente que se está prestando y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente.	**SI**	La EAS presenta informe tecnico del mes de septiembre, mediante radicado La EAS mediante radicado 20253900200008325 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre, subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200008548 2 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es2fRin02FhPu-HHmSSH1ScBFHcvr140cnRYOVZA8Nbiow?email=linita1389%40gmail.com&e=yawMzR	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia.	SI	La EAS presenta informe tecnico del mes de septiembre, mediante radicado La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre, subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200008548 2 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es2fRin02FhPu-HHmSSH1ScBFHcvr140cnRYOVZA8Nbiow?email=linita1389%40gmail.com&e=yawMzR	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención.	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta planillas RAM de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado 20253900200008019 2 de fecha 01 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
i Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga	SI	La EAS presenta informe tecnico del mes de septiembre, mediante radicado La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre, subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200008548 2 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es2fRin02FhPu-HHmSSH1ScBFHcvr140cnRYOVZA8Nbiow?email=linita1389%40gmail.com&e=yawMzR	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
j Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano	SI	La EAS presenta informe tecnico del mes de septiembre, mediante radicado La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre, subsanacion informe tecnico del mes de septiembre mediante radicado 20253900200008548 2 de fecha 14/10/2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/Es2fRin02FhPu-HHmSSH1ScBFHcvr140cnRYOVZA8Nbiow?email=linita1389%40gmail.com&e=yawMzR	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
k) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.	**SI**	SEPTIEMBRE: Durante el período reportado, se diligenció el formato de seguimiento a la estrategia de compras locales, respaldado con copias de facturas que evidencian la adquisición de productos y servicios dentro del ámbito territorial. Los alimentos como arroz, arveja, frijol y leche en polvo fueron comprados a proveedores locales, cumpliendo con los lineamientos establecidos para fortalecer la economía regional.La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/diana_cordobab_icbf_gov_co/Documents/CTO%2085002212025%20CHAPARRAL/COMPRAS%20LOCALES/03.SEPTIEMBRE?csf=1&web=1&e=bNnlUi	**SEPTIEMBRE:** Durante el mes de Septiembre, la EAS presenta oficio con numero de radicado I mes de Septiembre con el radicado 20253900200008326 2 del 07 de octubre de 2025, la EAS presenta ejecución del 30,21%, Cumplió con la obligación contractual de compras públicas establecido en la ley 2046 de 2020. Integra la siguiente información de: - f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v12_0 -Facturas electronicas en referencia a pagos de pequeños productores en compras locales
l) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	SI	SEPTIEMBRE La EAS presenta Informe Financiero de la Ejecución del mes de septiembre del contrato de aportes 85002212025 mediante radicado No. 20253900200008325 2 de fecha 07 de octubre de 2025. La EAS presenta subsanacion informe financiero del mes de septiembre mediante radicado No. 20253900200008547 2 de fecha 14 de octubre de 2025.	SEPTIEMBRE La E.A.S radica mensualmente los informes financieros en físico. Una vez finalizado el contrato de aportes estos soportes serán transferidos al área del Grupo Jurídico de la Dirección Regional, donde quedará archivado en el expediente contractual del contrato de aportes, conforme al Término de Retención Documental (TRD) que corresponda.	SEPTIEMBRE La EAS presenta los informes financieros mediante los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Se evidencia cumplimiento de la obligación.
CLÁUSULA 17. IMÁGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD				
Cuando la EAS deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, entre otros), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa aplicación para operadores, contratistas o convenios, el cual hace parte integral de este contrato y las directrices que emita la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Sede de la Dirección General del ICBF.	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007225 2 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EpuxtVMfmLtPuUajDV_cRi0BjQCl8n6Kspwiyr-odmvSidg?email=linita1389%40gmail.com&e=LWmHif	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	si	SEPTIEMBRE La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EpuxtVMfmLtPuUajDV_cRi0BjQCl8n6Kspwiyr-odmvSidg?email=linita1389%40gmail.com&e=LWmHif	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
CLÁUSULA 21. VEEDURÍAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y el artículo 65 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las veedurías ciudadanas y organizaciones cívicas comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común con el fin de garantizar su participación en la ejecución del presente contrato	**SI**	AGOSTO: La EAS presento informe tecnico de ejecucion del mes de agosto mediante radicado 20253900200007225 2 de fecha 5 de septiembre 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EpuxtVMfmLtPuUajDV_cRi0BjQCl8n6Kspwiyr-odmvSidg?email=linita1389%40gmail.com&e=LWmHif	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual
	SI	SEPTIEMBRE La EAS mediante radicado 20253900200008320 2 de fecha 6/10/2025 con asunto informe técnico septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/g/personal/lina_fuentes_icbf_gov_co/EpuxtVMfmLtPuUajDV_cRi0BjQCl8n6Kspwiyr-odmvSidg?email=linita1389%40gmail.com&e=LWmHif	La EAS da cumplimiento a la obligacion contractual

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **20/10/2025**

Paula Reyes
Firma
PAULA ALEJANDRA REYES RODRIGUEZ
SUPERVISORA CONTRATOS DE APORTES CENTRO ZONAL PAZ DE ARIPORO

Firma
DIANA MARORA CORDOBA BRAVO
ENLACE DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN FINANCIERA

Lina Fuentes
Firma
LINA MARELVY FUENTES DURAN
ENLACE DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN TÉCNICA

Julian Benavides
Firma
JULIAN DAVID BENAVIDES JARA
REFERENTE DE AAVN

Firma
ANGY TATIANA MORALES GOMEZ
REFERENTE COMPRAS LOCALES

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.